Bonanza Banco
DE AHORRO Y CRÉDITO

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Cuentas Inactivas y/o Abandonadas en las Entidades de Intermediación Financiera, dictado mediante Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 12 de julio de 2022 hacemos de conocimiento público la relación de cuentas con inactividad de diez (10) años al 30 de Junio de 2022; así mismo informamos que los balances de las cuentas que permanezcan en esta condición hasta el 30 de Junio del 2022, serán transferidos al Banco Central de la República Dominicana a partir de la citada fecha.

Exhortamos a los titulares de estas cuentas, acercarse a una de nuestra oficina para activar las mismas.

Para mayor información llamar al 809-537-6034, ext.4250 o acceder a nuestra página Web www.bonanzabanco.com.do

Cuentas de Ahorros

01-000119-9	**ASASIS TRADE SOLUTIONS**